

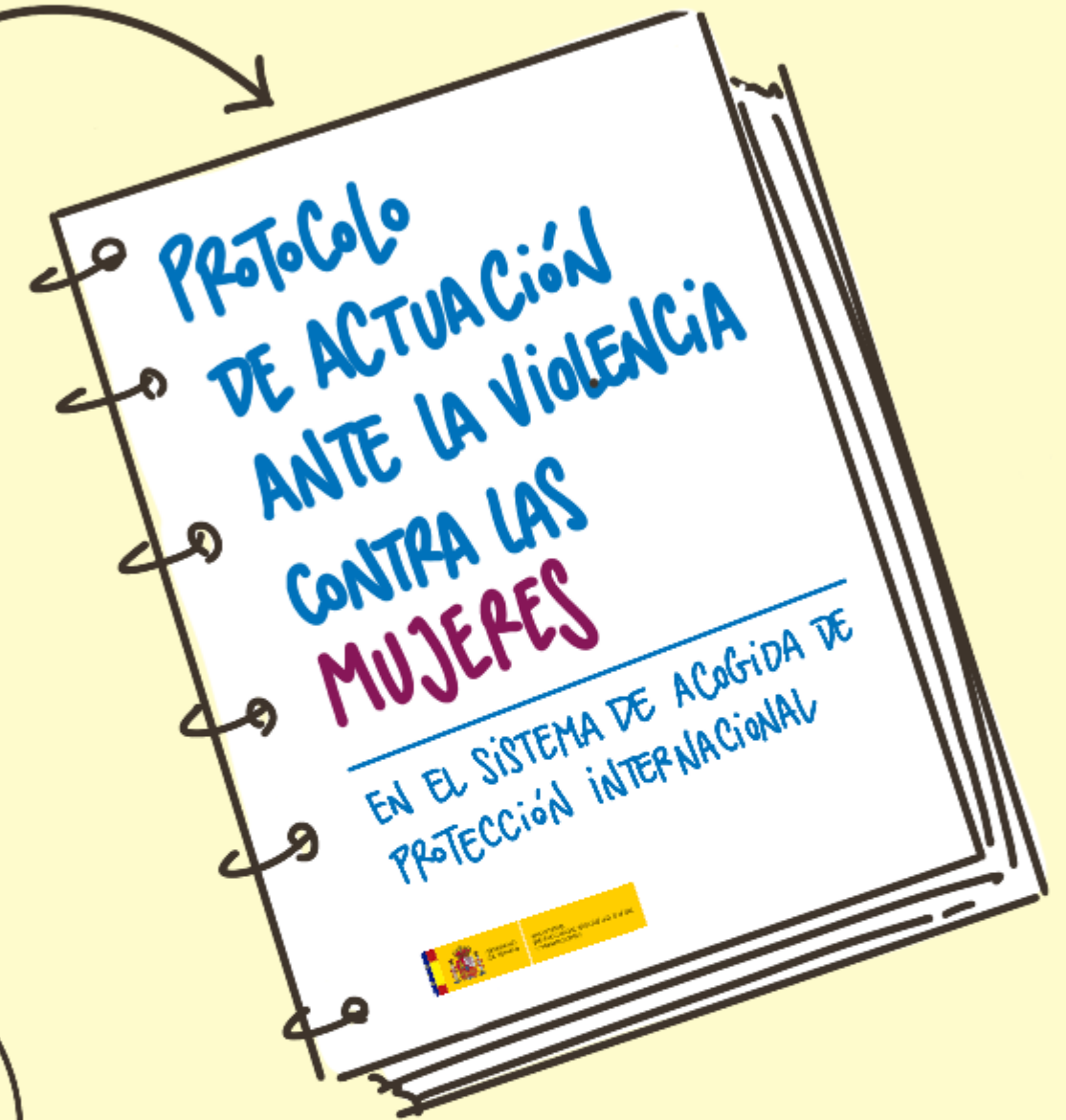
# Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres

EN EL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA

EL PROTOCOLO ESTABLECE PAUTAS COMUNES Y CRITERIOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y TEMPORAL.



Se centra en lo que la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define como violencia de género:

“Aquella violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

Coordina las actuaciones y el trabajo en red de todos los actores implicados, para que demos una respuesta institucional eficiente.

También reconoce como víctimas directas a las hijas e hijas de supervivientes de violencia de género.

Lo tenemos que aplicar todo el personal de los centros y entidades del SAPIT.

! LA **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** ES LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, QUE SE ENCUENTRAN EN UNA POSICIÓN DE SUBORDINACIÓN CON RESPECTO A LOS HOMBRES.

! ES UNA GRAVE **VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS** COMÚN A TODOS LOS PAÍSES. SE DEBE A LOS PATRONES DE UNA SOCIEDAD PATRIARCAL, DONDE LA DESIGUALDAD PRESIDE LAS RELACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, QUE SE VEN DISCRIMINADAS.

! LAS **MUJERES SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y TEMPORAL**, DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, VEN INCREMENTADOS LOS RIESGOS DE SUFRIR VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE.



EN EL PROTOCOLO SE REGISTRAN CASOS DE ESTOS TIPOS

# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## Y ADEMÁS,

- 1 FORMARTE TÚ Y ASEGURARTE DE QUE TODO EL PERSONAL ESTÁ SENSIBILIZADO Y FORMADO, Y CONOCE LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN.
- 2 IMPULSAR EL TRABAJO EN RED DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES.

## MIS FUNCIONES SON:

- 1 PREVENIR
- 2 DETECTAR CASOS
- 3 VALORAR LA SITUACIÓN Y SU RIESGO
- 4 INTERVENIR
- 5 COMUNICAR LOS CASOS A LA RESPONSABLE DE VIOLENCIA

## TAMBIÉN

TIENES QUE ASEGURARTE DE QUE LAS PERSONAS USUARIAS DEL RECURSO ESTÁN INFORMADAS, SENSIBILIZADAS Y FORMADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

## RESUELVES

TODAS LAS CONSULTAS QUE TE HACEN LAS PROFESIONALES DE REFERENCIA Y ANALIZAS CON LOS EQUIPOS TODAS LAS SITUACIONES.

## Yo ...

- 1 COORDINO LOS CENTROS DE MI ENTIDAD.
- 2 SOY LA INTERLOCUTORA CON EL MISSM.
- 3 REGISTRO SEMESTRALMENTE LOS CASOS DETECTADOS EN LA ENTIDAD.

Y GARANTIZAS QUE SE APLICA EL PROTOCOLO EN TODOS LOS CENTROS Y RECURSOS.

Yo Soy ENCARGADA DE SEGURIDAD DEL CENTRO

Yo Soy DIRECTIVA DE UNA ENTIDAD

SOY DE LA DGGSAPT Y COORDINO LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

Yo Soy INTÉRPRETE

Yo Soy COCINERO EN UN CENTRO

Yo Soy VOLUNTARIO

Yo Soy MEDIADORA

Yo Soy LA PROFESIONAL DE REFERENCIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL DISPOSITIVO

Yo Soy LA RESPONSABLE DE VIOLENCIA DE LA ENTIDAD

EL PROTOCOLO DICE QUE TODAS/OS LAS/OS PROFESIONALES Y PERSONAL VOLUNTARIO SOMOS "PERSONAL INVOLUCRADO". NUESTRAS FUNCIONES SON:

- 1 ESTAR ALERTA PARA DETECTAR POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO.
- 2 EN CASO DE EMERGENCIA, LLAMAR AL 112.
- 3 SABER QUIÉN ES LA/EL PROFESIONAL DE REFERENCIA PARA INFORMAR DE CUALQUIER INDICIO.

# SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y TEMPORAL



EL PROTOCOLO PROMUEVE EL CONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

MI PSICÓLOGA DEL CENTRO ME AYUDA MUCHO. MI EXPAREJA ME MANDA MENSAJES POR EL MÓVIL TODO EL RATO, A VECES SE ENFADA CONMIGO.

HEMOS VALORADO LA SITUACIÓN. ESTAMOS PARA APOYARLA EN CUALQUIER INICIATIVA DE CAMBIO Y EN LAS DECISIONES QUE VAYA TOMANDO.

EN MI PAÍS ES NORMAL QUE EL MARIDO NO TE DEJE SALIR DE CASA O NO TE DEJE HABLAR. LA TRABAJADORA SOCIAL ME HA EXPLICADO QUÉ PUEDO HACER SI NECESITO AYUDA. CUANDO PUEDO VOY A TALLERES Y A CLASES DE ESPAÑOL.

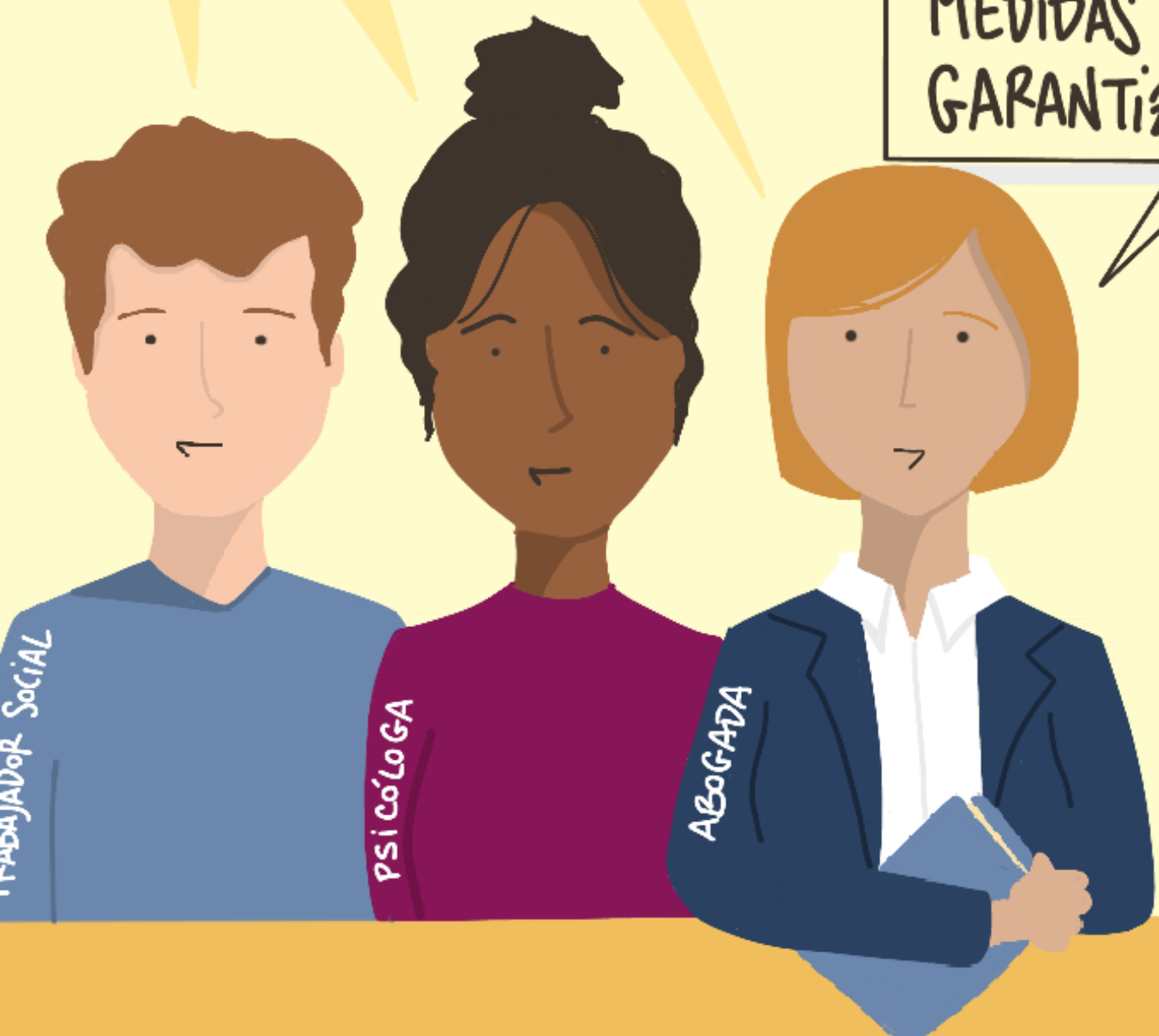


TUVIMOS UN CASO GRAVE DE VIOLENCIA EN EL CENTRO. LA MUJER QUISO DENUNCIAR Y LA APOYAMOS. TOMAMOS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD.

A MÍ Y A MIS HIJOS NOS FACILITARON EL TRASLADO A OTRO DISPOSITIVO. EL AGRESOR, MI EXPAREJA, NO SABE DÓNDE ESTAMOS.



SOMOS UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR



# PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO

- INTEGRACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
- INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR
- IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA POSIBLE VÍCTIMA.
- PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD E IDENTIDAD DE LA VÍCTIMA.



## FUNCIONES DE LA UNIDAD DEL MISSM QUE COORDINA EL PROTOCOLO

- LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE TODOS LOS CASOS DETECTADOS.
- TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.
- MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS, PARA REPORTARLA A OTROS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

## BUZÓN DE CORREO

A DISPOSICIÓN DE LAS RESPONSABLES DE VIOLENCIA

PARA CUALQUIER CUESTIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN  
DEL PROTOCOLO [vg.programaspi@inclusion.gob.es](mailto:vg.programaspi@inclusion.gob.es)



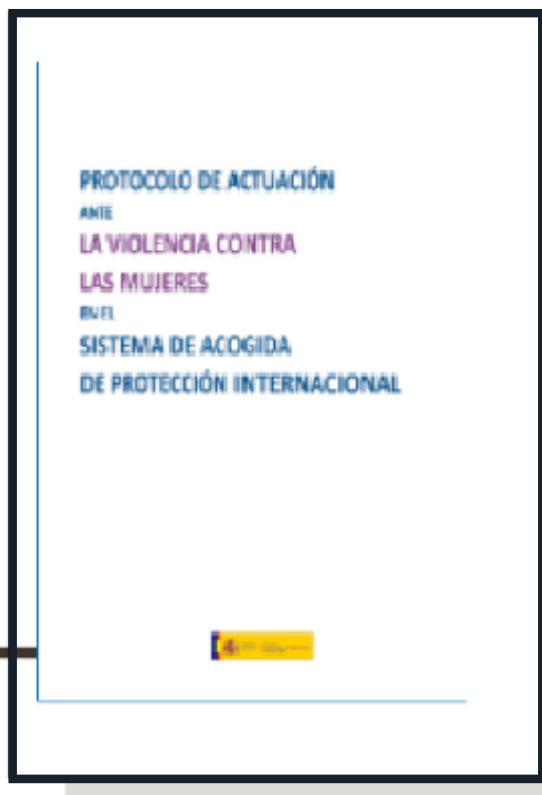
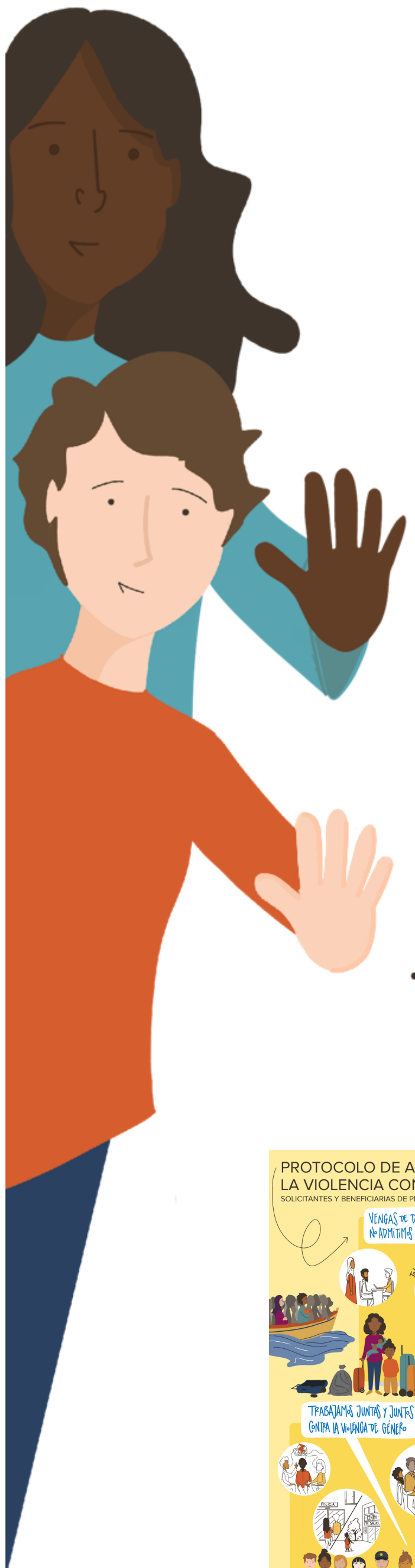
APROBACIÓN POR  
INSTRUCCIÓN SEM  
9 DE JULIO 2021



ENTRADA EN VIGOR EL  
2 DE AGOSTO DE 2021

## FECHAS





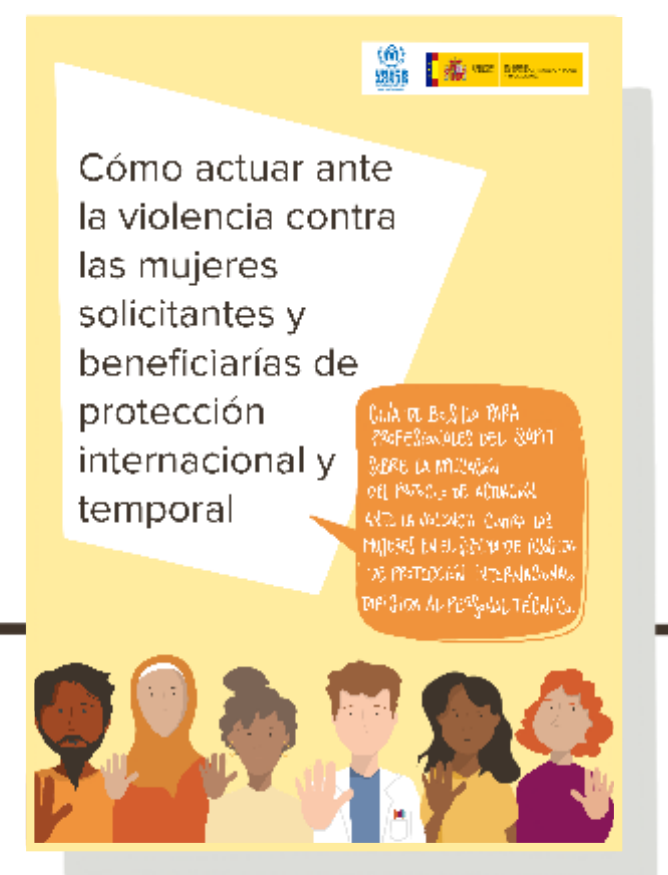
TEXTO COMPLETO DEL PROTOCOLO.

FOLLETO ¡NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!



POSTER ¡NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!

GUÍA DE BOLSILLO PARA PROFESIONALES DEL SAPIIT.



#016 PARA TODAS

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres

- ☎ 016
- ✉ 016-online @igualdad.gob.es
- 💬 violenciagenero.igualdad.gob.es
- 📞 WhatsApp 600 000 016

SOLICITA ESTOS MATERIALES EN EL CORREO: [vg.programaspi@inclusion.gob.es](mailto:vg.programaspi@inclusion.gob.es)

#TODAS LAS VIOLENCIAS, LAS VÍCTIMAS, LAS OBLIGACIONES



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES